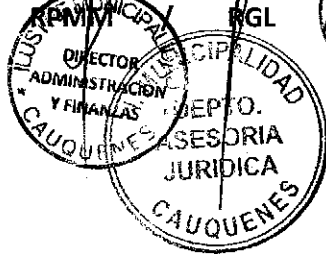


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV /

RGL

/ maan.-



DECRETO EXENTO Nº

5055

CAUQUENES

03 NOV. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: BELLEZAS MARIEMA LTDA. RUT.: 77.204.311-2, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Artículos de Belleza"; en calle Balmaceda N° 325 Lc. 4, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Informe Técnico de Obras N° 89 de fecha 07 de octubre de 2020 que aprueba el funcionamiento del local comercial. Inicio de Actividades ante el S.I.L., Constitución de la Sociedad, Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203801 con giro comercial "Artículos de Belleza" a nombre de BELLEZAS MARIEMA LTDA. RUT.: 77.204.311-2, ubicado en calle Balmaceda N° 325 Lc. 4, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes